



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 396 15

San Ramón de la Nueva Orán, 11 SEP 2015

Expediente N° SO-19.268/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Pliego de Condiciones para la adquisición, mediante Contratación Directa N° 005/15, de elementos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente caso se registrará por las disposiciones contenidas en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 893/12, Reglamentario del Decreto N° 1.023/01.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente a fin de aprobar el pliego de condiciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones, que forma parte como Anexo I de la presente Resolución y Llamar a Contratación Directa N° 005/15, para la adquisición de elementos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de las propuestas para el día 25 de septiembre de 2015 a las 18:00 horas, en la Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Orán, sito en calle Alvarado N° 751, y determinar la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio y análisis de las ofertas de la Contratación Directa N° 005/15, quedando conformada de la siguiente manera:

- Ing., Rosa Coronel – Vicedirectora de Sede Orán
- Lic. Pedro Rueda – Secretario de Sede Orán
- Srta. Dolores Valiente – Directora General de Administración Sede Orán
- Bioq. María Luisa Cacace – Coordinadora Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Orán

ARTICULO 3º: Cursar las invitaciones correspondientes, copia a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, Dirección Económica Contable y Patrimonial y siga a la Dirección de Contabilidad para su conocimiento y demás efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 396 15

ANEXO I
Expediente N° SO-19.268/15.-
Res. N° SO-396/15.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	SEDE REGIONAL ORAN
----------------------------------	--------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACION DIRECTA – TRÁMITE SIMPLIFICADO	N° 005-15	Ejercicio: 2015
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expedientes N°: 19.268-25

Rubro comercial: PRODUCTOS MÉDICO/FARMACEUTICOS

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE PH-METRO DE SOBREMESA CON PANTALLA GRÁFICA Y TÁCTIL, ESTERILIZADOR INFRAROJO BACTI-INCINERADOR PARA ANSAS Y MICROSCOPIO TRINOCULAR BINOCULAR PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS DE LA SEDE REGIONAL ORAN
--

Costo del pliego: SIN COSTO.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta – Alvarado N° 751.	Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas.
Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta – Alvarado N° 751.	Lunes a Viernes de 16:00 a 18:00 horas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta – Alvarado N° 751.	25 de Septiembre de 2015 a las 18:00 horas.



M
/



Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 396 15

ANEXO I
Expediente N° SO-19.268/15.-
Res. N° SO-396/15.-

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
1	<p>Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos:</p> <p>Ph-metro de sobremesa con pantalla gráfica y táctil. Características técnicas: compensación de temperatura automática, calibración automática en 2 puntos con reconocimiento de tres patrones 4, 7 y 9. Incluye brazo portasonda, rango de Ph: 0- 14. Precisión de 0,02.</p> <p>Esterilizador infrarrojo bacti-incinerador para ansas.</p> <p>Características técnicas: esteriliza por calor infrarrojo, esterilización en 5 segundos, temperatura óptima de esterilización 815°, largo del esterilizador: 150 mm, dimensiones 150 x 102 x 180 mm, potencia: 170 W, peso: 1,3 kgs.</p>		1		
2	<p>Microscopio trinocular binocular. Características técnicas: 4 objetivos, iluminador incorporado de voltaje universal, 110. 220 V, para lámpara de halógena de 6 V / 30 W, par de oculares 10 x, revolver portaojetivo cuádruple, objetivos plan-acromático de 4 x, 10 x, 40 x, 100 x. Debe tener como accesorio campo oscuro a seco y que acepte como accesorio la fotomicrografía.</p>		1		





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 396 15

ANEXO I
Expediente N° SO-19.268/15.-
Res. N° SO-396/15.-

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
	1) Las firmas oferentes deberán dirigirse a la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta – Calle Alvarado N° 751 – Teléfono 03878-421388, para recabar las consultas o aclaraciones referente a la presente contratación.				
	MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura.				
	CONDICIONES DE PAGO: 10 (diez) días hábiles de la fecha de conformación de factura.				
	COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO.				

EXPEDIENTES N° 19.268-15

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS QUE SE DICTA EN LA SEDE REGIONAL ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.
ALVARADO N° 751 – 4530 – ORAN – SALTA

Artículo 1° - OBJETO

La Adquisición de un ph-metro de sobremesa con pantalla gráfica y táctil, un esterilizador infrarrojo bacti-incinerador para ansas y un microscopio trinocular binocular para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, se regirá por las disposiciones contenidas en el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” Decreto 893-12 reglamentario del Decreto N° 1.023-01.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 396 15

ANEXO I
Expediente N° SO-19.268/15.-
Res. N° SO-396/15.-

Artículo 2° - REQUISITOS DEL OFERENTE

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) La oferta presentada deberá estar firmada en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.
- b) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubieres, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- c) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- d) En la cotización se deberá consignar:
 - 1) Precio unitario y total de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización.
 - 2) Origen del producto cotizado.
 - 3) Marca, modelo y garantía del equipo.
 - 4) Descripción inequívoca de elementos ofrecidos.
 - 5) Para todos los ítems solicitados se requiere la condición de 1° calidad.
- e) El oferente deberá acompañar la oferta y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - Número de clave única de identificación tributaria (CUIT), extendida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.
 - Número de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
 - Número de inscripción en la Caja de Previsión Social que le correspondiere y fotocopia de comprobante del último aporte previsional vencido.
 - Constancia de inscripción en el SIPRO (dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en www.argentinacompra.gov.ar).
 - El oferente deberá declarar su conocimiento y aceptación expresa del presente pliego de condiciones.

Artículo 3° - ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS

- a) Las ofertas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas, Dirección General de Administración, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta – Alvarado N° 751 de esta Ciudad hasta el día 25 de Septiembre de 2015 hasta las 18:00 horas.
- b) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los proponentes deberán mantener la oferta por el término de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 396 15

ANEXO I
Expediente N° SO-19.268/15.-
Res. N° SO-396/15.-

- c) ADJUDICACIÓN: La adjudicación se hará sobre la base del estudio de las propuestas y requisitos que reúnan los oferentes. Se tendrá en cuenta, al efectuar la evaluación, la oferta más conveniente.
- d) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El contrato se perfecciona con la adjudicación efectuada por autoridad competente dentro del plazo de mantenimiento de oferta.
Formarán parte del contrato:
- 1) Las disposiciones contenidas en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" Decreto 893-12 reglamentario del Decreto N° 1.023-01.
 - 2) El presente pliego de condiciones.
 - 3) Resolución de adjudicación.

Artículo 4° - CONDICIONES DE PAGO

- a) El pago se realizará 10 días hábiles a partir de la fecha de conformación de la factura.

Artículo 5° - RESCISIÓN POR CULPA DEL PROVEEDOR

- a) Si el cocontratante no cumpliera con el contrato la Sede Regional Orán podrá adjudicar el contrato al que le siga en orden de mérito, previa conformidad del respectivo oferente y así sucesivamente.

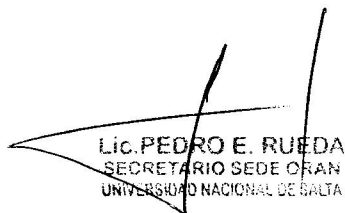
Artículo 6° - DISPOSICIONES GENERALES

- a) Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" Decreto 893-12 reglamentario del Decreto N° 1.023-01.
- b) La Universidad Nacional de Salta y la Sede Regional Orán se reservan el derecho de demandar el resarcimiento por daños y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de alguno de los artículos del presente pliego y/o contrato.
- c) A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en la Provincia de Salta.

MUY IMPORTANTE: La Sede Regional Orán se reserva el derecho de NO considerar aquellas ofertas que, a su solo juicio, no ofrezcan plenas garantías del fiel cumplimiento del contrato; que no cuenten con suficientes antecedentes y especialización para el servicio licitado; que se encuentren inhibidos o concursados previamente; que habiendo ejecutado otros servicios para esta Universidad, no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Institución.

Domicilio del proponente

Firma del proponente


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA